

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0069-25

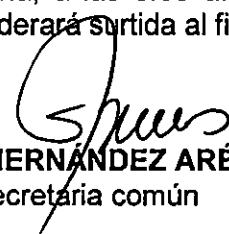
La suscrita Secretaria Común de la Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011

HACE CONSTAR QUE:

Como quiera que se envió notificación por **AVISO** con radicado No. 2-2025-12265 del 03 de junio de 2025, a la señora **DORIAN DE JESÚS COQUIES MAESTRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.143.271 con el fin de notificarle personalmente el auto del 27 de marzo de 2025 proferido por el Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal Dr. JULIO BAYARDO SALAMANCA MARTÍNEZ, denominado **"AUTO POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL"** siendo devuelta con la causal **"DIRECCIÓN ERRADA"** respecto a la dirección Calle 21 No.87B-47 de la ciudad de Bogotá, que fue puesta a disposición de este despacho como consta en el auto de apertura; se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 fijando el respectivo aviso en un lugar público de la entidad y en la respectiva página electrónica: **www.contraloriabogota.gov.co - menú principal opción: Notificaciones – Sub menú: Otras Notificaciones – Responsabilidad Fiscal y Subdirección del Proceso.**

Es importante precisar que contra este auto NO procede ningún recurso.

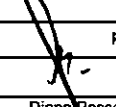
La presente constancia de publicación de Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la secretaria, a las 8:00 a.m., de hoy 12 6 JUN 2025, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.


SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria común

Siendo las 5:00 p.m. del día _____, se desfija el presente Aviso.

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria común

Anexo: No ☐ Si ☒

	PROYECTÓ	APROBÓ	REVISÓ
Firma y Fecha	 26/06/2025	 26/06/2025	 26/06/2025
Nombre E-Mail Cargo	Diana Rosse Mery Buitrago Franco correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Secretario 440-08	Sandra Hernández Arévalo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional – Secretaria Común SPRF	Sandra Hernández Arévalo correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional – Secretaria Común SPRF
En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.			



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicación#2-2025-12265 Fecha 2025-06-03 12:18 PRO 1739683
Tercero: (010100110) DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-45976

CONTRALORIA
DE BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
Calle 21 # 87 B – 47
doriancoquies@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Proceso de Responsabilidad Fiscal **170100-0069-25**

Entidad afectada: Fondo De Desarrollo Local De Usme -FDLU

Investigados: Dorian De Jesús Coquies Maestre y otros

Auto que se notifica: *Auto por el cual se abre un Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0069-25 del 27/03/2025*, expedido por el Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal Julio Bayardo Salamanca Martínez.

La suscrita Secretaria Común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C., con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente **AVISO** a la persona natural **DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE** Con C.C. 7.143.271, en razón a que no compareció a notificarse personalmente del contenido del **“AUTO POR EL CUAL SE ABRE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”**, habiéndosele citado por medio del oficio 2-2025-08133 del 10 de abril de 2025, entregado por correo certificado el 11 de abril de 2025. Como resultado de las diligencias adelantadas en el Fondo De Desarrollo Local De Usme -FDLU., en cuantía de **Cinco millones ciento treinta y cinco mil doscientos veintidós Pesos MCTE (\$5.135.222)**. Se acompaña copia del auto referido en (18) folios anverso y reverso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino, y que contra la providencia enunciada no proceden recursos.

Cordialmente,

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO

Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

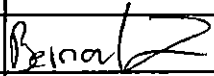
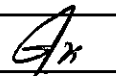
Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Anexo: No ___ Si X Numero de Archivos/Folios 18 anverso y reverso

PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha	 27-Mayo-2025	 27-Mayo-2025	 27-Mayo-2025		
Nombre	Mario Francisco Bernal Jaramillo	Sandra Hernández Arévalo		Sandra Hernández Arévalo	
E-Mail	Técnico Operativo SPRF	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co		correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	
Cargo		Secretaría Común SPRF		Secretaría Común SPRF	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9. Q. 23 Q. 95 A. 63
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: CONTRALORIA DE BOGOTA - CONTRALORIA DE BOGOTA
Dirección: KR 32 A N. 26 A 10 PISO 11
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111321389
Envío: RA526848693CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: DORIAN DE JESUS COQUES MAESTRE - 12265
Dirección: CALLE 21 No 87 B - 47
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110921511
Fecha admisión

472
1111
410
Devolucion

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2013
Centro Operativo: UAC.CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 03/06/2025 14:09:48
Orden de servicio: 1781E227



RA526848693CO

Nombre/ Razón Social:	CONTRALORIA DE BOGOTA - CONTRALORIA DE BOGOTA	
Dirección:	KR 32 A N. 26 A 10 PISO 11 NIT/C.C.T.: 800245133	
Referencia:	Teléfono:	Código Postal: 111321389
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111417
Nombre/ Razón Social:	DORIAN DE JESUS COQUES MAESTRE - 12265	
Dirección:	CALLE 21 No 87 B - 47	
Tel:	Código Postal: 110921511	Código Operativo: 1111410
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams):	200	
Peso Volumétrico(grams):	0	
Peso Facturado(grams):	200	
Valor Declarado:	\$0	
Valor Flete:	\$10.250	
Costo de manejo:	\$0	
Valor Total:	\$10.250 COP	
Dice Contener:	Falta de casa	
Observaciones del cliente:		

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 03/06/2025	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ Ter	☒ 240

1111
417
UAC.CENTRO
CENTRO A



11114171111410RA526848693CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 C 4 95 A 56 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

04 JUN 2025
1.233.692.631



**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101**

**AUTO POR EL CUAL SE ABRE EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0069-25**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025, el suscrito Gerente grado 039 código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5º y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, así como de las competencias asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., a través de las Resoluciones Reglamentarias No. 005 de 2020 y No. 003 de 2021 para asumir en primera instancia el conocimiento, el trámite y la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., procede a proferir auto por el cual se abre el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-170100-0069-25, por el manejo de recursos en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME (FDLU) con NIT 899.999.061-9, representado legalmente por ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO en calidad de Alcaldesa Local de Usme (E), teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

La presente investigación fiscal se origina a partir del hallazgo fiscal No. 12000-0042-24, comunicado mediante memorando interno No. 12100-28900 por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local al Despacho de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, en cumplimiento de la Auditoría de Actuación Especial y Fiscalización Código 148 PAD 2024. Este hallazgo establece la existencia de un presunto daño patrimonial ocasionado a los recursos del Distrito Capital, específicamente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME (FDLU).

El núcleo fáctico que da origen al presunto daño fiscal se centra en el reconocimiento y pago del ítem no previsto NP-27 correspondiente a la "Conceptualización Geotécnica" dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 404-2022, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME (FDLU) y la firma ESTUDIOS E INGENIERIA SAS, identificada con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.351.236-1, representada legalmente por IVAN ALONSO PARDO AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.890.

El contrato de obra pública No. 404-2022 (71698) fue suscrito el 27 de noviembre de 2022, con el siguiente objeto: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS,

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE ABRE EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0069-25

SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME, MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA", por un valor inicial de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.569.237.200), con un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES.

De acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el 28 de noviembre de 2022, la fecha de terminación inicial del contrato se estableció para el 27 de junio de 2023. Sin embargo, durante la ejecución del contrato, se realizaron varias modificaciones, culminando con:

Acta de Terminación: 28 de febrero de 2024
Liquidación: 15 de mayo de 2024

Asimismo, durante la ejecución del contrato, se efectuaron los siguientes pagos, según consta en el Formato de Traslado de Hallazgo Fiscal y en el Acta de Liquidación aportada como evidencia:

Pago No. 1: \$157.873.392 - Fecha: 09 de marzo de 2023 - Orden de pago No. 3000136390
Pago No. 2: \$462.829.333 - Fecha: 24 de marzo de 2023 - Orden de pago No. 3000176095
Pago No. 3: \$116.348.989 - Fecha: 23 de abril de 2023 - Orden de pago No. 3000252299
Pago No. 4: \$404.576.479 - Fecha: 23 de mayo de 2023 - Orden de pago No. 3000329294
Pago No. 5: \$390.680.854 - Fecha: 23 de julio de 2023 - Orden de pago No. 3000496780
Pago No. 6: \$253.624.035 - Fecha: 26 de julio de 2023 - Orden de pago No. 3000506500
Pago No. 7: \$392.266.216 - Fecha: 22 de agosto de 2023 - Orden de pago No. 3000583695
Pago No. 8: \$210.023.156 - Fecha: 12 de octubre de 2023 - Orden de pago No. 3000744744
Pago No. 9: \$551.472.944 - Fecha: 18 de octubre de 2023 - Orden de pago No. 3000755319



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1°. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE ABRE EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0069-25

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO B. SALAMANCA MARTINEZ
Gerente
Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Proyectó: Álvaro Hernández Molina
Revisó: Julio B. Salamanca Martínez



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1°. PBX 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE ABRE EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal No.170100-0069-25

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha _____, enteré al Profesional comisionado, Dr. ALVARO HERNANDEZ MOLINA y le hice entrega del proceso de responsabilidad fiscal No., el cual consta de (1) cuadernos, en 44 folios, 1 CD quienes para constancia firman como aparece:

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria Común
Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal

ALVARO HERNANDEZ MOLINA
Profesional Comisionado